

Nota **024/SCV/DFV/DNFD-2026**
Panamá, 25 de marzo de 2026

Para: **POBLACIÓN EN GENERAL**

De:  **MAGISTER URIEL B. PÉREZ M.**
Director Nacional de Farmacia y Drogas



NOTA DE SEGURIDAD DE PRODUCTOS COSMÉTICOS

AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS (AEMPS) - INFORMA DEL CESE DE COMERCIALIZACIÓN Y RETIRADA DEL MERCADO DE UN LOTE DEL COSMÉTICO FRESH BABY SUNSCREEN SPF 50.

LA SECCIÓN DE COSMETOVIGILANCIA DEL DEPARTAMENTO DE FARMACOVIGILANCIA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE FARMACIA Y DROGAS DEL MINISTERIO DE SALUD, DÁNDOLE SEGUIMIENTO A LAS ALERTAS Y NOTAS INFORMATIVAS EMITIDAS POR AUTORIDADES DE REFERENCIA EN MATERIA DE COSMETOVIGILANCIA, CONSIDERA PERTINENTE COMUNICARLES LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) ha publicado nota de seguridad en la que informa del cese de comercialización y retirada del mercado del producto cosmético **Fresh baby sunscreen SPF 50 lote 103362506241 de la marca Ringana** ya que los análisis efectuados por la Autoridad Austriaca demostraron que el Factor de Protección Solar (FPS) es menor al indicado en su etiquetado.

De acuerdo con lo establecido en la Recomendación de la Comisión Europea, de 22 de septiembre de 2006 relativa a la eficacia de los productos de protección solar y a las declaraciones sobre los mismos: “Un etiquetado que indique una de las cuatro categorías “baja”, “media”, “alta” y “muy alta” ofrece una indicación de la eficacia del producto de protección solar más sencilla y significativa que una panoplia de números diferentes. Por lo tanto, dicha categoría debe aparecer en la etiqueta de modo al menos tan destacado como el factor de protección solar”.

Sin embargo, los resultados obtenidos de los ensayos realizados al producto **Fresh baby sunscreen SPF 50 lote 103362506241 de la marca Ringana**, corresponden a una protección solar “Media” y no “Alta” como lo declara el etiquetado lo que de acuerdo con la nota de seguridad “supone riesgos para la salud ya que aumenta el riesgo de sufrir quemaduras en caso de exposición solar prolongada”. Riesgo especialmente relevante porque se recomienda en bebés a partir de 0 meses y para la población infantil.

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) ha informado a los usuarios que, si dispone de alguna unidad del producto, no utilizar y que se ponga en contacto con su punto de venta, además ha comunicado estas medidas a las autoridades sanitarias de las comunidades autónomas para su difusión.

Imagen del Producto Retirado



Situación en Panamá:

El producto indicado en la presente nota de seguridad a la fecha **no cuenta con registro** sanitario en Panamá de acuerdo con la consulta realizada a la Base de Datos del Departamento de Registro Sanitario de la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas. Sin embargo, de manera preventiva la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas comunica esta información, ya que estos productos pueden ser adquiridos a través de tiendas o plataformas en línea.

La Sección de Cosmetovigilancia no ha recibido reporte de efectos indeseables relacionados con este producto, no obstante, como parte de sus acciones ha publicado material informativo sobre el uso de Protectores Solares al cual pueden acceder en la página Web de la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas.

Recomendaciones:

- Se exhorta a la población en general a tomar en consideración la información enunciada en esta nota de seguridad.
- Adquirir los productos cosméticos en establecimientos autorizados para tal fin.
- Si presenta algún efecto adverso o indeseable a un cosmético, notifique a través del formulario disponible en la página WEB del Ministerio de Salud,

- descargando y completando el formulario de Notificación de Efectos indeseables al cual puede acceder a través del siguiente enlace en la página web de la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas: (https://www.dnfd.gob.pa/sites/default/files/general/formulario_de_notificacion_de_efectos_indeseables_a_cosmeticos.pdf)
- Enviar el formulario al correo electrónico de la Sección de Cosmetovigilancia (cosmetovigilanciafyd@minsa.gob.pa).
- Cuando informe de una reacción asegúrese de incluir la mayor cantidad de información posible: nombre exacto del producto, número de lote, la etiqueta o si sufre de alergia alguna sustancia en particular.

Le agradecemos el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en esta nota de seguridad y le solicitamos hacer extensiva esta información a la población en general.

El objetivo de esta nota de seguridad es difundir información sobre la seguridad de los productos cosméticos basados en las comunicaciones y/o alertas de las Agencias Reguladoras Internacionales de referencia en materia de cosmetovigilancia para el país.

Fuentes Bibliográficas:

1. Agencia Española de Medicamentos (AEMPS) (20 de marzo de 2026) La AEMPS informa del cese de comercialización y retirada del mercado de un lote del cosmético Fresh Baby sunscreen SPF. <https://www.aemps.gob.es/informa/la-aemps-informa-del-cese-de-comercializacion-y-retirada-del-mercado-de-un-lote-del-cosmetico-fresh-baby-sunscreen-spf-50/#> [consultada: 23/03/2026].
2. Comisión Europea. (2006). Recomendación 2006/647/CE de la Comisión, de 22 de septiembre de 2006, relativa a la eficacia de los productos de protección solar y a las declaraciones sobre los mismos. Diario Oficial de la Unión Europea, L 265 <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32006H0647>

-----última línea----- AP/FN/ED